



línea directa

LÍNEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

TEXTOS COMPLETOS DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales individuales y del Informe de Gestión individual de Línea Directa Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, así como de las Cuentas Anuales consolidadas y del Informe de Gestión consolidado de Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros y sus sociedades dependientes, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Aprobar las Cuentas Anuales individuales y el Informe de Gestión individual de Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros, así como aprobar las Cuentas Anuales consolidadas y el Informe de Gestión consolidado de Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros y sus sociedades dependientes, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023, conforme han sido formulados por el consejo de administración de la Sociedad en su reunión del 29 de febrero de 2024.

Segundo.- Examen y aprobación del Estado de Información No Financiera consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023, incluido en el Informe de Gestión del Grupo consolidado.

Aprobar el Estado de Información No Financiera consolidado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023, tal y como ha sido formulado por el Consejo de Administración en tanto que parte del Informe de Gestión consolidado del Grupo.

Tercero.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Aprobar la aplicación del resultado obtenido por la Sociedad en el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023 por importe de -12.559.799 euros, distribuyéndolo de la siguiente forma:

- A Reserva Estabilización a cuenta 7.429.817 euros
- A Reserva Voluntaria -19.989.616 euros

Cuarto.- Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Aprobar la gestión social y la actuación llevada a cabo por el consejo de administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.



línea directa

Quinto.- Reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo consolidado para el ejercicio 2024.

De conformidad con la propuesta efectuada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad, reelegir como Auditor de Cuentas de Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros y de su Grupo Consolidado, para el ejercicio 2024, a la sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana nº 259 B y N.I.F. B-79031290, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España con el número S-0242, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 9.267, libro 8.054, folio 75, sección 3ª, hoja 87250-1. Se le encomienda igualmente la realización de los demás servicios de auditoría exigidos por la Ley que precisare la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024.

Se faculta expresamente al consejo de administración de la Sociedad, con facultad de delegación en el consejero delegado, para que pueda concertar, en su caso, el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios con PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por el plazo que corresponda y bajo las condiciones y cláusulas que el caso requiera.

Sexto.- Delegación de facultades para interpretar, complementar, subsanar, ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados por la junta general de accionistas.

Sin perjuicio de las facultades objeto de delegación en los acuerdos anteriores, facultar al Consejo de Administración, con expresa facultad de subdelegación, al Presidente del Consejo de Administración, al Consejero Delegado y al Secretario del Consejo de Administración, con toda la amplitud que fuera necesaria en derecho, para que cualquiera de ellos pueda ejecutar los acuerdos anteriores, a efectos de lo cual podrán: (i) establecer, interpretar, aclarar, completar, desarrollar, modificar, subsanar errores u omisiones y adaptar los acuerdos expuestos anteriormente a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y cualquier autoridad, funcionario o entidad competente; (ii) preparar y publicar los anuncios exigidos legalmente; (iii) elevar a público los acuerdos anteriores y otorgar cualquier documento público y/o privado que se estime necesario o conveniente para su implementación; (iv) presentar cualquier documentación en el Registro Mercantil u otros registros competentes, y (v) llevar a cabo cuantos actos resulten necesarios o convenientes para su implementación de forma satisfactoria y, en particular, para su inscripción en el Registro Mercantil o cualquier otro registro competente.

Séptimo.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2023.

Aprobar, con carácter consultivo, el informe anual sobre remuneraciones correspondiente al ejercicio 2023, aprobado por el consejo de administración, cuyo texto íntegro se ha puesto a disposición de los accionistas, junto con el resto de documentación de la Junta General, desde la fecha de su convocatoria.